



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA
PROVINCIA HUAMANGA – DEPARTAMENTO AYACUCHO
Creado por Ley N° 13415



"Año de la igualdad de oportunidades para las mujeres y hombres 2018-2027"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 474-2022-MDSJB/ALC.

San Juan Bautista, 23 de diciembre de 2022.

VISTO:

El Informe de Gerencia Municipal N° 436 -2022-MDSJB/AYAC, Informe N° 285-2022-MDSJB-GM-USLO/WRAP, Informe N° 009-2022-MDSJB-USLO/JCP-SO, Acta de Terminación de Proyecto, Asiento N° 92, del Supervisor de obra de culminación de la obra; sobre la conformación de la Comisión de Verificación, Recepción y Liquidación de Obra: MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN LAS ASOCIACIONES CIUDAD MAGISTERIAL, KEIKO SOFIA, VILLA LOS WARPAS, SANTA ROSA DE ÑAHUIMPUQUIO, SAN RAFAEL DE ÑAHUIMPUQUIO Y 27 DE OCTUBRE EN EL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA" I ETAPA, CUI N° 2457768; y,



CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista ejerce sus funciones y materializa sus actos administrativos en observancia a la Constitución Política vigente y la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, en puridad, a merced de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, sus modificatorias N° 28437, 28961, 29103, 29237 y 30055; es un órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia; asimismo, acorde a otras normas de derecho público conexas;



Que, de conformidad al artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680 y 30305, Leyes de Reforma Constitucional, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972; las Municipalidades son personas jurídicas de derecho público con autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;



Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y demás normas concordantes la finalidad de los Gobiernos Locales es representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral sostenible y armónico de su circunscripción;



Que, a través de la Resolución de Gerencia Municipal N° 081-2022-MDSJB/ALC de fecha 28 de abril del 2022, se aprueba el expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN LAS ASOCIACIONES CIUDAD MAGISTERIAL, KEIKO SOFIA, VILLA LOS WARPAS, SANTA ROSA DE ÑAHUIMPUQUIO, SAN RAFAEL DE ÑAHUIMPUQUIO Y 27 DE OCTUBRE EN EL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA" I ETAPA, CUI N° 2457768 y el presupuesto analítico por el monto total de S/. 2,164,715.88 (Dos Millones Ciento Sesenta cuatro mil setecientos quince con 88/100soles)

Que, con la Resolución de Alcaldía N° 318-2022-MDSJB/ALC, de fecha 22 de diciembre del 2022, se Aprueba, la Ampliación de Plazo N° 01, de ejecución de Obra: "MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN LAS ASOCIACIONES CIUDAD MAGISTERIAL, KEIKO SOFIA, VILLA LOS WARPAS, SANTA ROSA DE ÑAHUIMPUQUIO, SAN RAFAEL DE ÑAHUIMPUQUIO Y 27 DE OCTUBRE EN EL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA" I ETAPA, CUI N° 2457768; por 30 días calendarios;

Que, a través del Informe de Gerencia Municipal N° 436 -2022-MDSJB/AYAC de fecha 23 de diciembre de 2022, suscrito por el Abog. Nino Medrano Gutiérrez, Gerente Municipal recomienda el reconocimiento vía acto resolutivo la designación de la Comisión de Verificación, Recepción y Liquidación del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LAS



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA
PROVINCIA HUAMANGA – DEPARTAMENTO AYACUCHO

Creado por Ley N° 13415

"Año de la igualdad de oportunidades para las mujeres y hombres 2018-2027"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



CONDICIONES DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN LAS ASOCIACIONES CIUDAD MAGISTERIAL, KEIKO SOFIA, VILLA LOS WARPAS, SANTA ROSA DE ÑAHUIMPUQUIO, SAN RAFAEL DE ÑAHUIMPUQUIO Y 27 DE OCTUBRE EN EL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA" I ETAPA, CUI N° 2457768;

Que, con Informe N° 285-2022-MDSJB-GM-USLO/WRAP-J, de fecha 22 de diciembre del 2022, suscrito por el Ing. William Rafael Ancco Pampa – Jefe de la Unidad de Supervisión y Liquidación de Obra, remite propuesta de designación de la Comisión de Verificación Recepción y Liquidación de la Obra: "MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN LAS ASOCIACIONES CIUDAD MAGISTERIAL, KEIKO SOFIA, VILLA LOS WARPAS, SANTA ROSA DE ÑAHUIMPUQUIO, SAN RAFAEL DE ÑAHUIMPUQUIO Y 27 DE OCTUBRE EN EL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA" I ETAPA, CUI N° 2457768, de la siguiente manera:

	TITULARES
Presidente	Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano
Miembro 1	Unidad de Supervisión y Liquidación de Obras
Miembro 2	Unidad de Contabilidad
Asesor Técnico	Supervisor del Proyecto

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 43 y el inciso 6) del art. 20 de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas conexas.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR la Comisión de Verificación, Recepción y Liquidación de Obra: "MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN LAS ASOCIACIONES CIUDAD MAGISTERIAL, KEIKO SOFIA, VILLA LOS WARPAS, SANTA ROSA DE ÑAHUIMPUQUIO, SAN RAFAEL DE ÑAHUIMPUQUIO Y 27 DE OCTUBRE EN EL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA" I ETAPA, CUI N° 2457768, de la siguiente manera:

	TITULARES
Presidente	Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano
Miembro 1	Unidad de Supervisión y Liquidación de Obras
Miembro 2	Unidad de Contabilidad
Asesor Técnico	Supervisor del Proyecto

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución a los designados en el primer artículo, Gerencia Municipal y demás órganos estructurados de la institución.

ARTÍCULO TERCERO.- PUBLICAR, la presente Resolución en la página web de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, de conformidad y en cumplimiento a lo prescrito por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN BAUTISTA
Luz Palomino Prado
Lic. María Luz Palomino Prado
ALCALDESA